



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 241/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Tomás Horacio GÓMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 241/2024 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 241/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez al cursado de las asignaturas Estadística y



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Costos y Seguridad IV, antes de aprobar su correlativa Matemática y Seguridad II, al alumno Tomás Horacio GÓMEZ, Legajo N° 6670, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Derecho del Trabajo y Proyecto Final, antes de aprobar Sociología y Estadística y Costos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2328/2024

UTN
MEL
DAM